

Cédulas Informativas de Trámites y Servicios
Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos
Fecha de Revisión marzo 2017

| Información General | |
|---|--|
| Trámite o Servicio | Trámite. |
| Nombre del Servicio/Trámite | Declaración Anual Informativa en el Impuesto Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles ante la Delegación o Subdelegación Fiscal. |
| Nombre del responsable | C.P. Patricia Vasquez Vasquez |
| Correo electrónico del responsable | patricia.vasquez@finanzasoxaca.gob.mx |
| Teléfono del responsable | 01 (951) 5016900 EXT. 23559 y 23158 |
| Descripción del Servicio/Trámite | Es la presentación de la declaración anual informativa del Impuesto Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, y los sujetos obligados a la presentación de la declaración son las personas físicas que perciban ingresos superiores \$100,000.00 por otorgar a título oneroso el uso o goce temporal de bienes inmuebles, ubicados dentro del territorio del Estado de Oaxaca, se considera uso o goce el arrendamiento y subarrendamiento de bienes inmuebles. |
| Beneficios Usuario | Ser un contribuyente cumplido y que no se le requiera la presentación de sus declaraciones omitidas. |
| Tipo de Usuario | Personas físicas |
| Requisitos | a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes; b) R.F.C.; c) Total de Ingresos Anuales. d) Total de Deducciones Anuales; e) Beneficios, Estimulos o Subsidios; f) Además deberá indicar el año y periodo a declarar. |
| Procedimientos | 1. El Contribuyente deberá acudir a la Delegación o Subdelegación Fiscal correspondiente a su domicilio fiscal; 2. Presentar los requisitos para la presentación de la declaración; 3. El asesor fiscal captura los datos; 4. Se le entregará el formato de declaración anual informativa. |
| Duración del Trámite | 15 minutos. |
| Plazo máximo de respuesta | 15 minutos. |
| Particularidades | El trámite lo presentará en la Delegación o Subdelegación Fiscal. |
| Modalidades | Declaración Anual Informativa y se deberá presentar dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal. |
| Sustento Legal | Artículos 28 fracción IV de la Ley Estatal de Hacienda vigente. |
| Costo Servicio \$ | Gratuito |
| Documento que se Obtendrá | • Formato de declaración anual informativa del impuesto cedular a los ingresos por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles FDIE-CA. |
| Vigencia | 5 años. |
| Derechos usuario ante la negativa de respuesta | No aplica. |
| Quejas o denuncias | Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx . |
| Información y formatos | www.finanzasoxaca.gob.mx |
| Información General | |
| Dependencia | Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado. |
| Área Responsable: | Departamento de Registro de Contribuyentes. |
| Dirección | Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257 |
| Encargado | C.P. Patricia Vasquez Vasquez |
| Cargo | Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes. |
| Correo electrónico | patricia.vasquez@finanzasoxaca.gob.mx |
| Teléfono | 01 (951) 5016900 EXT. 23559 y 23158 |
| Horarios de atención | De 9:00 a 17:00 hrs |